



MATRICULACIÓN NUEVOS ALUMNOS

LA MATRICULACIÓN DE LOS NUEVOS ALUMNOS SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 16/07/2019 AL 26/07/2019 (ambos inclusives).

-PRIMER PASO PARA LA MATRICULACIÓN:

Realizar la preinscripción en el programa informático. El día 16/07/2019 a las 00:00 se activará la casilla REALIZAR MATRÍCULA en la aplicación de **CODEX** desde la página de la Escuela o en el siguiente link

https://www.codex.pro/codexpro/common/welcome.do

Saldrán las siguientes casillas:

USUARIO: tendréis que introducir el DNI/NIE/PASAPORTE

CONTRASEÑA: la misma contraseña de la preinscripción. Si no recordáis la contraseña dejarla en blanco y pulsar Confirmar contraseña hasta que salga el mensaje, "la contraseña se ha enviado a tu correo".

IMPORTANTE: <u>Los estudiantes de 1º se tienen que matricular de los 60 ECTS</u> (importe por créditos, sin bonificación: 99,77€)

A ESTE IMPORTE HAY QUE APLICAR LA RESPECTIVA BONIFICACIÓN, SEGÚN LA RENTA PER CÁPITA FAMILIAR DEL EJERCICIO 2017

Renta per cápita familiar del estudiante	% Bonificación
Hasta 15.000 euros	95%
De 15.001 hasta 50.000 euros	90%
De 50.001 hasta 100.000 euros	85%
Desde 100.001 euros	Sin bonificación

BONIFICACIONES (Consultar Anexo II): para obtener la bonificación, es necesario un certificado Tributario de la Renta del ejercicio **2017** (**Ojo: No declaración de la Renta**) de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas, con CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN y expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018 (se pide en Hacienda o se descarga por internet). Para hacer el cálculo de la renta de cada uno de los miembros, se procederá del modo siguiente:

Las casillas del impreso de declaración de la renta correspondientes a los conceptos anteriormente citados son:

415	+	435	-	557
-----	---	-----	---	-----



IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES QUE PIDAN RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: En este caso, en CODEX deben marcar la opción de "reconocimiento de créditos" de las asignaturas que se vayan a solicitar, para que el programa no cargue esos créditos en el importe final. Cuando se solicita reconocimiento de créditos, no se abonarán las tasas hasta que se reciba la resolución correspondiente.

PAGO FRACCIONADO DE LA MATRÍCULA:

El alumno/a que opte por el pago fraccionado, abonará el 50% al formalizar la matrícula y, el resto, en la segunda quincena del mes de diciembre. Sólo se fracciona el pago de los 60 ECTS (los pagos de los servicios administrativos de 19 euros y el seguro escolar de 1,12 euros NO SE FRACCIONAN).

EN TODOS LOS CASOS, LOS PAGOS SE DEBEN HACER A NOMBRE DEL ALUMNO/A, NO DE LA PERSONA QUE HACE EL INGRESO.

SEGURO ESCOLAR: Los alumnos/as menores de 28 años y que previamente no lo hayan abonado en otro Centro de Estudios, deberán abonar 1,12 euros, en cualquier entidad de Bankia, nº de cuenta ES92 2038 1826 16 6400000169, y entregar copia del pago, junto con la matrícula (Advertencia: es un pago independiente y el resguardo debe poner el nombre del alumno/a).

-SEGUNDO PARA LA MATRICULACIÓN: RELLENAR IMPRESOS Y ENTREGA EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO:

Una vez realizada la matrícula en la aplicación CODEX, el siguiente paso es rellenar y firmar los impresos siguientes y entregarlos en la secretaría del centro de 10:00 a 13:00 en los días establecidos mediante aviso por correo electrónico informando de la fecha.

- Cumplimentar la **SOLICITUD DE MATRÍCULA** con **LETRA MAYÚSCULA**, imprimirlo y firmarlo (es el Anexo nº VII)
- ➤ Imprimir el **RESGUARDO DE MATRÍCULA** que aparece en CÓDEX, por duplicado (una copia para la ESCRBC y otra será sellada para el estudiante).
- Pago mediante el **MODELO 030**: **Dos pagos independientes** a nombre del alumno/a:
 - 1) Por servicios administrativos: 19 euros
 - 2) Por ECTS de matrícula menos bonificaciones del 95%, 90% o del 85% según corresponda
- Copia del pago del SEGURO ESCOLAR a nombre del alumno/a para los menores de 28 años
- Firma y entrega del documento de **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE MATRÍCULA** (está al final del impreso de solicitud de matrícula)
- > DOS FOTOGRAFÍAS tamaño carnet en las que constre en la parte posterior, el nombre, apellidos y curso en el que se realiza la matrícula.
- ➤ Original y copia del **D.N.I**, **NIE o PASAPORTE** del solicitante (sólo si no se ha aportado para la preinscripción) de los miembros de la unidad familiar.
- > Original y copia del LIBRO DE FAMILIA.



- ➤ CERTIFICADO O VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO de todos los miembros de la unidad familiar expedido dentro del periodo de matrícula.
- ➤ Rellenar y firmar el **ANEXO DE RENTA PER CÁPITA FAMILIAR** (se puede encontrar dentro del Anexo II)
- ➤ CERTIFICADO TRIBUTARIO RENTA del ejercicio 2017 de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas, con CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN y expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior a 31 de diciembre de 2018.
- ➤ En caso de no poder presentar certificado de renta, es necesario rellanar y firmar el documento de **DECLARACIÓN JURADA** (Anexo VI)
- Certificado de la prueba específica de acceso, sólo cuando ésta se haya realizado en un centro distinto al de matrícula.
- Documentación acreditativa de las circunstancias que den lugar a la **exención** total o parcial de precios públicos (consultar Anexo I).
- ➤ Impreso de solicitud de **reconocimiento de créditos** (Consultar Anexo IV) por estudios previos o reconocimiento de créditos por experiencia laboral (sólo en casos en los que se cumplan los requisitos) de las asignaturas que proceda en todo el plan de Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Junto con la misma, se deberá de aportar:
- -Certificado Académico Oficial de las enseñanzas oficiales cursadas, en original y copia para que pueda ser cotejada, en la que deberá de aparecer la especialidad o itinerario cursado.
- -Referencia **al número y fecha de publicación del plan de estudios** cursados en el boletín oficial correspondiente o copia del citado boletín.
- -En el caso de que se hayan realizado estudios oficiales superiores, se deberá aportar fotocopia sellada por el centro de origen de las **guías docentes de las asignaturas**. En caso de que se trate de planes anteriores a la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior, se aportarán los programas de las asignaturas.

SOLICITUD DE BECA:

Importante: Los estudiantes solicitantes de beca **NO** quedan exentos del pago de matrícula.

Enlace para información de becas:

http://www.culturaydeporte.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2018-2019/estudios-no-universitarios.html Enseñanzas Artísticas Superiores.

Los estudiantes que en este curso soliciten beca, deberán presentar el justificante de haber hecho la solicitud en secretaría.

Una vez resuelta la convocatoria, deberán presentar la credencial correspondiente, concedida o denegada, junto con una copia, en el plazo de 15 días a partir de la notificación de la resolución, en la Secretaría de la ESCRBC.

ES MUY IMPORTANTE LEER LAS "INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES" CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (adjuntadas a continuación) PARA PODER MATRICULAR E IMPRIMIR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS.



ANEXO I



EXENCIONES

1. Familia numerosa

a) Familia numerosa general

El alumno que acredite pertenecer o constituir una familia numerosa, tendrá derecho a una bonificación del **50**% de los precios públicos a abonar, una vez aplicada, en su caso, la bonificación de carácter específico contemplada en el Anexo II de estas instrucciones.

b) Familia numerosa especial

El alumno que acredite pertenecer o constituir una familia numerosa especial quedará exonerado del pago de los precios públicos.

Matrículas de Honor obtenidas en el curso anterior de las mismas enseñanzas

El estudiante que hubiese obtenido mención de matrícula de honor en asignaturas superadas en el curso académico anterior en las mismas enseñanzas, tendrá derecho a una bonificación equivalente al resultado de multiplicar el total de créditos en el que hubiese obtenido dicha mención por el precio del crédito a que hubiese lugar una vez aplicada, en su caso, la bonificación específica.

3. Premio Extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid

Quedan exonerados del pago de los precios públicos en el primer curso aquellos alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

4. Premio extraordinario de Enseñanzas Artísticas de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música de la Comunidad de Madrid

- Quedan exonerados del pago de los precios públicos en el primer curso de las enseñanzas superiores de Música, de Danza o de Arte Dramático los alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario de Música o de Danza de la Comunidad de Madrid.
- Quedan exonerados del pago de los precios en el primer curso de las enseñanzas de Diseño o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales los alumnos que hayan obtenido el premio extraordinario de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid.

5. Matrícula de honor en segundo curso de Bachillerato

Quedan exonerados del pago de los precios públicos en el primer curso aquellos alumnos que hayan obtenido dicha calificación.



6. Víctimas del terrorismo

Quedan exonerados del pago de los precios las víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho e hijos.

	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EXENCIONES					
1	Familia numerosa general	Título individual de familia numerosa				
2	Familia numerosa especial	Título individual de familia numerosa				
3	Premio extraordinario de Bachillerato de la Comunidad de Madrid	Copia del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios de dichos premios				
4	Premio extraordinario de Música o Danza de la Comunidad de Madrid	Copia del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios de dichos premios				
5	Premio extraordinario de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad de Madrid	Copia del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el que se haya publicado la relación de adjudicatarios de dichos premios				
6	Matrícula de Honor en segundo curso de Bachillerato	Certificación académica del centro en la que conste dicha mención				
7	Matrículas de honor obtenidas en el curso inmediatamente anterior en Estudios de Enseñanzas Artísticas Superiores	Certificación académica personal emitida por el centro de origen (solo para aquellos estudiantes que hayan accedido por traslado de expediente, en caso contrario, la comprobación la realizará el propio centro donde curse sus estudios el alumno)				
8	Víctimas del terrorismo	Certificado acreditativo expedido por la Subdirección General de ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana				





ANEXO II





BONIFICACIONES

1. Cuantías

Las cuantías de la bonificación se establecen en función de la renta per cápita familiar del alumno:

TÍTULO SUPERIOR				
Renta per cápita familiar del alumno	% Bonificación			
Hasta 15.000 euros	95			
De 15.001 hasta 50.000 euros	90			
De 50.001 hasta 100.000 euros	85			
Desde 100.001 euros	Sin bonificación			

MÁSTER				
Renta per cápita familiar del alumno	% Bonificación			
Hasta 15.000 euros	80			
De 15.001 hasta 50.000 euros	75			
De 50.001 hasta 100.000 euros	70			
Desde 100.001 euros	Sin bonificación			

2. Incrementos aplicables por segundas y sucesivas matrículas

El incremento del 25 por 100 correspondiente a la matrícula por repetición de crédito o el incremento del 50 por 100 correspondiente a la matrícula excepcional por crédito se realizará sobre la cuantía de la matrícula por crédito, una vez aplicada la respectiva bonificación.

3. Qué se entiende por renta per cápita familiar

Se entiende por renta per cápita familiar el resultado de dividir los ingresos de todos los miembros la unidad familiar entre el número de miembros que la componen.

4. Qué se define como unidad familiar

Se determina la unidad familiar a los efectos de la aplicación de las anteriores bonificaciones por tramos de renta en los siguientes términos:



- 1. A los efectos de la aplicación de las anteriores bonificaciones por tramos de renta, se entenderán incluidos en la unidad familiar:
 - El alumno.
 - Los padres o tutores.
 - Los hermanos del alumno menores de edad, con excepción de los emancipados.
 - Los hermanos del alumno mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- 2. En los casos de desaparición del vínculo matrimonial o en el supuesto de separación de los padres entre los que no exista vínculo matrimonial, la unidad familiar se entenderá constituida por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno y otra y reúnan los requisitos señalados en el apartado anterior, siempre que se justifique esta situación de monoparentalidad.
- 3. En caso de separación o divorcio de los padres, no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el alumno. No obstante, en su caso, tendrá la consideración de miembro computable el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación cuyas rentas se incluirán dentro del cómputo de la renta familiar.
- 4. Todas las referencias anteriores a padre o madre serán aplicables, en caso de existir, a los tutores o personas encargadas de la guarda y protección del alumno.
- 5. En otras circunstancias distintas a las anteriores, deberá aportarse certificación municipal que acredite la convivencia del alumno y todos sus familiares.
- 6. En el caso de que el alumno alegue su emancipación o independencia, deberá justificar que reside en un domicilio distinto del de los padres, así como una renta per cápita igual o superior a la renta mínima de inserción (RMI) fijada anualmente por la Comunidad de Madrid en concepto de prestación básica.

RMI de 2017: 400 euros

- 7. A efectos del cálculo de la renta per cápita de los alumnos emancipados o independientes, se considerará que forma parte de su unidad familiar el cónyuge o persona unida en análoga relación y los hijos que convivan en el domicilio familiar.
- 5. Forma de cálculo de la renta per cápita familiar



Para calcular la renta per cápita familiar se considerará como ingresos la cantidad resultante de operar del modo que se indica con las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración del IRPF del ejercicio 2017 dicha cantidad se dividirá entre el número de miembros de la unidad familiar.

Para el cálculo de la renta de cada uno de los miembros se procederá del modo siguiente:

BASE IMPONIBLE GENERAL + BASE IMPONIBLE DEL AHORRO – CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Las casillas del impreso de declaración de la renta correspondientes a los conceptos anteriormente citados son:

415	+	435	-	557
-----	---	-----	---	-----

	BONIFICACIONES
1	Copia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte del solicitante y de los miembros de la unidad familiar
2	Copia cotejada del Libro de familia en el que figure el solicitante como hijo perteneciente a la unidad familiar o bien como unidad familiar independiente.
3	Certificado o volante de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar expedido dentro del periodo de matrícula.
4	En los casos en que el padre o la madre no computen como miembros de la unidad familiar por no convivir con el alumno y existir separación o divorcio, deberá aportarse copia cotejada del documento oficial acreditativo de la separación o divorcio de los padres.
5	En las situaciones familiares de monoparentalidad por desaparición del vínculo matrimonial o separación de padres entre los que no exista vínculo matrimonial ha de aportarse certificado, volante de empadronamiento y/o copia cotejada de certificación oficial que acredite la situación de monoparentalidad y la convivencia de los hijos con el padre o la madre, expedido dentro del periodo de matrícula.
6	Certificados tributarios de la renta del ejercicio 2017 de cada uno de los miembros de la unidad familiar que hayan obtenido rentas, con código seguro de verificación y expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de Diciembre de 2018.
7	En los supuestos de separación o divorcio de los padres en que exista un nuevo cónyuge o persona unida por análogo relación, ha de aportarse el certificado tributario de la renta del ejercicio 2017 del nuevo cónyuge o relación análoga, con código seguro de verificación y expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 d Diciembre de 2018.



8	En aquellos casos en los que el estudiante esté obligado a presentar declaración del IRPF, deberá presentar certificado del IRPF correspondiente al ejercicio 2017, en caso contrario deberá presentar el certificado de imputaciones. Ambos certificados se requerirán con código seguro de verificación y serán expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018.
9	En aquellos casos en que el alumno alegue residir en un domicilio distinto del de los padres, deberá aportar certificado, volante de empadronamiento o documento acreditativo de su residencia y certificado del IRPF correspondiente al ejercicio 2017 o certificado de imputaciones, expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha posterior al 31 de diciembre de 2018 y con código seguro de verificación.
	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ADICIONAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS CUYA UNIDAD FAMILIAR TENGA RESIDENCIA FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL
10	Certificado de empadronamiento o documento asimilado de la residencia en el extranjero de la unidad familiar.
11	Justificante de ingresos del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar en el extranjero. (Anexo VI).
12	Acreditación de la titularidad o el alquiler del domicilio del alumno.



DECLARACIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA FAMILIAR

Parentesco*	NIF/NIE/ Pasaporte	Apellidos	Nombre	Fecha de nacimiento	Renta año 2017
1. Alumno					
2. Padre o tutor 1					
3. Padre o tutor 2					
4. Hermano/ hijo menor 1					
5. Hermano/ hijo menor 2					
6. Hermano /hijo menor 3					
7. Hermano/hijo menor 4					
8. Otros:					
<u>.</u>					
Suma rentas		1.16 99			
Nº de miembros com RENTA PER CÁPITA F.	<u> </u>	dad familiar			
REINTA PER CAPITA F	AIVIILIAK				
lo indicado en el Instrucciones de la la matriculación e	Anexo II, e Dirección Ge n los centro: nderse inclui	y renta de quienes confor pígrafe "4. Qué se def eneral de Universidades y l s públicos de enseñanza dos los supuestos asimila	ine como unid Enseñanzas Artís is artísticas supe	ad familiar", sticas Superior eriores para e	de las es para I curso
	•	documentación acreditation per cápita familiar" de las	•		rafe " 5.
En Madrid a	de				
			Firma d	del estudiante	
			Fdo:		

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.





ANEXO III





SISTEMA DE PAGO

1. La autoliquidación: modelo 030

El impreso 030 es el modelo en que el estudiante deberá efectuar el pago del cualquier precio público relacionado con su matriculación en el centro, excepción hecha del Seguro Escolar.

Las secretarías de los centros deberán comprobar que el modelo 030 utilizado para el abono incorpora el nombre y apellidos del alumno ("interesado") y el de la persona que realiza el abono ("presentador") y, asimismo, que cumple con los requisitos exigidos:

Las secretarías de los centros deberán comprobar que el modelo 030 utilizado para el abono cumple con los requisitos exigidos:

Centro gestor: código del centro en el que se matricula el alumno.

CENTRO	CÓDIGO
Real Conservatorio Superior de Música	28034404
Real Escuela Superior de Arte Dramático	28034428
Escuela Superior de Canto	28034416
E. S. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	28037821
Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila"	28065723
Escuela Superior de Diseño	28072508

Clave del precio público

ENSEÑANZA	CLAVE
Música	10223
(Título Superior y Máster)	10223
Arte Dramático	1023
(Título Superior)	1023
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	1024
(Título Superior y Máster)	1024
Danza	10224
(Título Superior)	10224
Diseño	1025
(Título superior y Máster)	1023

2. Tipos de precios públicos que se abonarán con el impreso 030

El estudiante deberá utilizar formularios 030 diferentes para el abono de cada uno de los siguientes conceptos:



- Total tasa anual por servicios comunes. Servicios académicos por curso.
- Total de créditos matriculados por primera vez.
- Total de créditos matriculados por segunda vez, en su caso.
- Total de créditos por matrícula excepcional.

Los alumnos que presenten en la secretaría de los centros un modelo 030 con información incorrecta, deberán ingresar nuevamente el importe del concepto de que se trate y solicitar la devolución del ingreso indebido.

Cada centro tendrá a disposición de quienes deseen solicitar la matriculación, impresos normalizados 030 en que consten el código del centro y la clave correspondiente a los precios públicos a abonar. También se podrá obtener a través de la página web www.comunidad.madrid siguiendo las siguientes instrucciones:

Mod. 030 PAGO MATRÍCULA

A. A través Página web

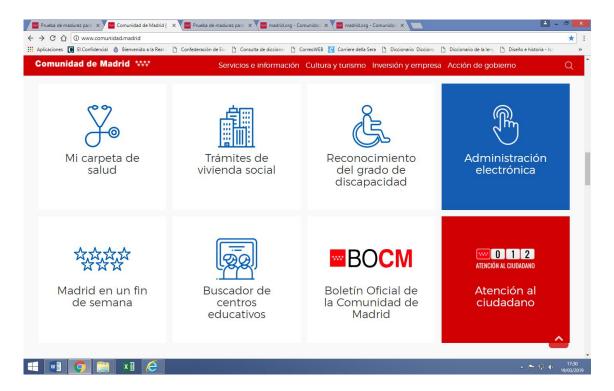
Acceder a la página w www.comunidad.madrid:







Desplazar la barra lateral hacia abajo hasta llegar a la pantalla siguiente:



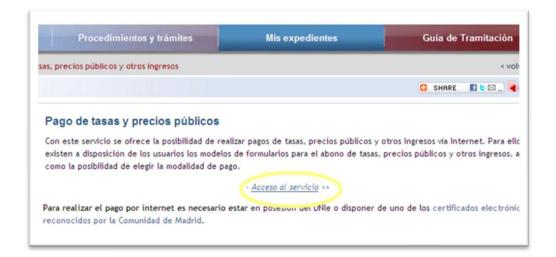
En esta pantalla hacer clic en Administración electrónica.

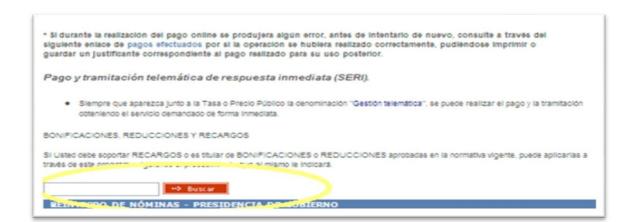
En la siguiente pantalla, seleccionar "Pago de tasas y precios públicos".



En la siguiente pantalla, hacer clic en *Acceso al servicio*. Aparecerá otra pantalla. Bajar hasta encontrar un cajetín junto al botón *Buscar*.







Introducir el nombre de la Enseñanza que corresponda y hacer clic en el botón Buscar.



De entre las opciones que aparecen, elegir la opción que corresponda





A continuación aparecerá una pantalla en la que hay seleccionar el número de créditos a matricularse

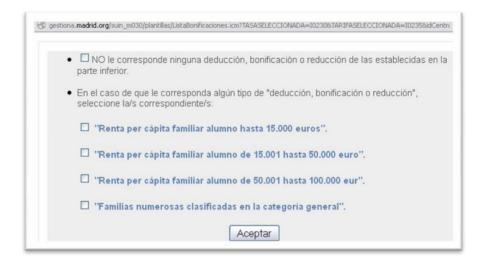


A continuación aparecerá una pantalla en la que hay seleccionar "tramitar" si el estudiante no se acoge a ninguna exención o bonificación o "tramitar con deducción / bonificación /reducción"



Si se elige "tramitar con deducción/bonificación/reducción" aparecerá la siguiente pantalla





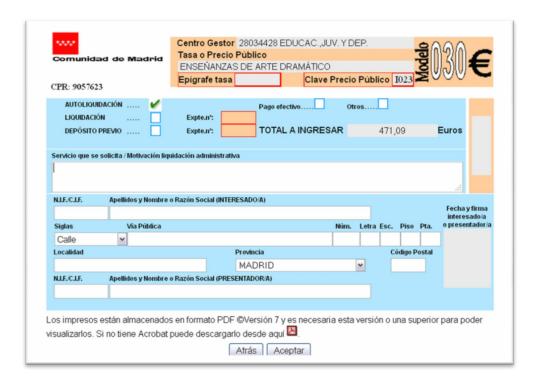
En esta pantalla se pueden elegir y simultanear casillas



Una vez relleno, hacer clic en Aceptar y saldrá la siguiente pantalla.

Si se elige la opción "tramitar", saldrá directamente esta pantalla.





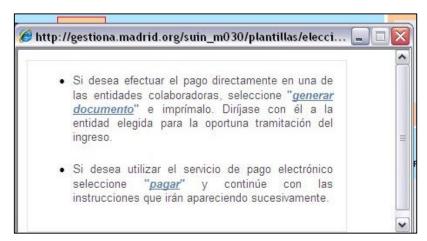
Completar los siguientes datos:

- Servicio que se solicita /motivación de liquidación Administrativa:
 - Número de créditos de los que se matricula
- NIF
- APELLIDOS Y NOMBRE
- VIA PUBLICA
- LOCALIDAD
- PROVINCIA
- CÓDIGO POSTAL
- NIF, APELLIDOS Y NOMBRE DEL PRESENTADOR (en el caso de que el abono se realice por persona distinta al alumno)

Una vez relleno, hacer clic en Aceptar



Aparecerá la siguiente pantalla emergente



Hacer clic en "generar documento" y éste se emitirá por triplicado: para la Administración, para el interesado y para la Entidad colaboradora (la opción pagar solo se admite si se posee un certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid).





Imprimir el documento y efectuar el pago en la entidad colaboradora.



B. A través de la app "Tasas"

A través del siguiente enlace se puede obtener información y descargar la app:

http://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas





ANEXO IV





a) SOLICITUD¹ DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ESTUDIOS OFICIALES PREVIOS

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIM	MER APELLIDO		SEGUNDO /	APELLIDO		NOMBRE		
DNI/PASAPORTE/NIE			FECHA DE I	NACIMIENTO		TELÉFONO/S		
DOM	IICILIO: CALLE, PLAZ	A O AVDA. Y NÚMERO						
PRO	VINCIA	CÓDIGO POSTAL		PAÍS		NACIONALIDAD		
COR	REO ELECTRÓNICO	:		I	l.			
2	Solicita el rec	onocimiento de créc	litos ECTS	s para el título supe	erior de			
	POR CRÉD	ITOS SUPERADOS E	EN ESTUD	IOS OFICIALES CO	ONDUCENTE	S AL TÍTULO DE		
		correspondiente o de Plan de estudios en	ico oficial tiva y fec copia del c i formato c	de las enseñanzas cha de publicaci citado boletín oficial	ón del pla	n de estudios en		
EXP	PONE:							
						ad		
						sonal que se adjur		que se
or	todo ello, SO	LICITA:						
i	superada estudios de	as en estudios (que se relacio	oficiales nan cor	previos por la respondientes	as asignatu al plan o	rrespondientes a uras correspondie de estudios del	ntes del pl Título Su	an de perior
	especialit	.au/!!!!!6!a!!0/65!!!	0 0 1115111					

¹ En el caso de estudios extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado.



ASIGNATURAS SUPERADAS EN EL PL ESTUDIOS DE ORIGEN	AN DE	ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE D CUYO RECONOCIMIENTO SOLICITA	ESTINO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRED.

El/la solicitante:
Fdo.:
SR. /SRA. DIRECTOR/A DE

Madrid,..... de...... de.....

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Reconocimiento de créditos académicos cursados en estudios previos a las enseñanzas artísticas superiores.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.e).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. <u>¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?</u> Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

- 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.
- 8. <u>Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.</u>

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. <u>Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control</u>. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos obieto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales.

- **11.** Fuente de la que procedan los datos. Interesados y Terceros.
- 12. <u>Información adicional</u>. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



b) SOLICITUD¹ DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL PREVIA

1 DATOS DE L	A PERSONA SOLICI	TANTE		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELL	IDO	NOMBRE
DNI/PASAPORTE/NIE		FECHA DE NACIMIENTO TELÉFONO/S		TELÉFONO/S
DOMICILIO: CALLE, PLAZ	ZA O AVDA. Y NÚMERO	1		
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS	3	NACIONALIDAD
CORREO ELECTRÓNICO):	<u> </u>		
2 Solicita el rec	conocimiento de cré	ditos ECTS para	a el título superior de	
	RIENCIA LABORAL			
	TRABAJADOR PO	OR CUENTA AJ	ENA:	
-	 <u>Documentación acreditativa que se deberá aportar:</u> Informe de Vida laboral o documento equivalente expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o mutualidad. 			
-	 Contrato de trabajo o certificado de la empresa o empresas donde se haga constar las funciones realizadas, y tiempo de realización (periodo y total horas. 			
	TRABAJADOR AU	JTÓNOMO O PO	OR CUENTA PROPIA:	
	Documentación ac			
-	Informe de vida la Social o del Institu	aboral o docume Ito de la Marina	nto equivalente expedid	o por la Tesorería General de la Seguridad
-	Declaración respo	nsable de las ac	tividades desarrolladas	y tiempo realizado (periodo y total horas).
			E BECARIO O VOLUN NIZACIONES NO GUB	TARIO EN PROYECTOS DE ENTIDADES ERNAMENTALES
	Documentación ac	reditativa que se	e deberá aportar en el ca	aso de becario
=	Certificado de la e horas.	entidad en el que	e consten las actividade	s realizadas así como la dedicación total en
-	Documento de la		al de la Seguridad Socia dición de becario, en su	al, del Instituto Social de la Marina o caso.
-	Documentación ao Certificado de la e horas.	creditativa que se entidad en el que	<u>e deberá aportar en el c</u> e consten las actividade	aso de voluntariado s realizadas así como la dedicación total en
EXPONE:				
				ntroen elcurso lidad e itinerario
	•			o informit
	iencia laboral o entación que se a		previa que se acre	edita mediante la presentación de la

¹ En el caso de documentos extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado.



Por todo ello, SOLICITA: Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de en la especialidad/itinerario/estilo o instr
□ Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de
Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de
□ Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de en la especialidad/itinerario/estilo o instr
Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de en la especialidad/itinerario/estilo o instr
Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de en la especialidad/itinerario/estilo o instr
□ Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de
□ Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de
profesional previa para LAS PRÁCTICAS EXTERNAS correspondientes del plan de estud Título Superior de en la especialidad/itinerario/estilo o instremento en la especialidad/itinerario/estilo o instremento en la especialidad/itinerario/estilo o instremento en la especialidad/itinerario/estilo instrumento establecido por el Decreto (2011)
Que le sean reconocidos los siguientes créditos ECTS por experiencia la profesional previa para las asignaturas siguientes del plan de estudios del Título S deen la especialidad/itinerario/estilo instrumento
profesional previa para las asignaturas siguientes del plan de estudios del Título S deen la especialidad/itinerario/estilo instrumento
profesional previa para las asignaturas siguientes del plan de estudios del Título S deen la especialidad/itinerario/estilo instrumento
deen la especialidad/itinerario/estilo instrumento
Asignatura del Plan de Estudios establecido nor el Decreto /2011
Asignatura del Plan de Estudios establecido por el Decreto/2011.
Asignatura del Plan de Estudios establecido por el Decreto/2011.
de 2 de junio*
de 2 de junio
* Y Proyecto propio, si procede
1 1 Toyecto propio, si procede
Madrid, de de
El/la solicitante:
Fdo.:
R. /SRA. DIRECTOR/A DE

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Información sobre Protección de Datos

13. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

14. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Reconocimiento de créditos académicos por experiencia laboral o profesional previa a las enseñanzas artísticas superiores.

15. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.e).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

16. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

17. <u>Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.</u>

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

18. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

19. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.

20. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

21. <u>Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control</u>. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

22. Categoría de datos obieto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, detalles del empleo.

- 23. Fuente de la que procedan los datos. Interesados y Terceros.
- 24. <u>Información adicional</u>. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.





c) SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR TRASLADO DE CENTRO

1	DATOS DE LA	PERSONA SOLICI	TANTE			
PRIME	R APELLIDO		SEGUNDO /	APELLIDO		NOMBRE
DNI/PA	SAPORTE/NIE		FECHA DE I	NACIMIENTO		TELÉFONO/S
DOMIC	CILIO: CALLE, PLAZ	A O AVDA. Y NÚMERO	•		J.	
PROVI	NCIA	CÓDIGO POSTAL		PAÍS		NACIONALIDAD
CORR	EO ELECTRÓNICO:					
2	Solicita el rec	onocimiento de cré	ditos ECTS	s para el título supe	rior de	
	<u>Doci</u>	umentación acreditati Certificado académio Referencia legislativ copia del citado bole Plan de estudios en	iva que se d co oficial de la y fecha d etín formato ofic	deberá aportar: las enseñanzas curs le publicación del pla cial	sadas an de estudio	S AL TÍTULO DE os en el boletín oficial correspondiente o condiente en el que cursó los estudios.
EXPO	DNE:					
estud	ios condu	centes a la	obtend		lo Supe	para continuar los erior de
						s de, que se conal que se adjunta.
Por to	odo ello, SOI	_ICITA:				
•	en el plan del plan d el que se	de estudios regu e estudios estab	ilado por lecido en lan de E	el Decreto/, studios para la	, pc , de 2 de ju	ondientes a asignaturas superadas or las asignaturas correspondientes unio, del Consejo de Gobierno, po ad de Madrid de las enseñanzas



Que el centro le presente una propuesta de reconocimiento de créditos para su conocimiento y
conformidad previa antes de ser remitida a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas
Artísticas Superiores para su tramitación (la aprobación de dicha propuesta por el alumno deberá
ser remitida a la DGUEAS junto con el resto de la documentación requerida).

ser remitida a la DGUEAS junto con el resto de la documentación requerida).	
Madrid, de de	
El/la solicitante:	
Fdo.:	
/SDA DIDECTOD/A DE	

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.



Información sobre Protección de Datos

25. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

26. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Reconocimiento de créditos académicos cursados en estudios previos a las enseñanzas artísticas superiores.

27. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.e).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

28. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

29. <u>Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.</u>

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

30. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

31. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.

32. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

33. <u>Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control</u>. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

34. Categoría de datos obieto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales.

- 35. Fuente de la que procedan los datos. Interesados y Terceros.
- **36.** <u>Información adicional</u>. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



ANEXO V





SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA ALUMNOS DE CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Curso académico:
DATOS DEL ALUMNO
APELLIDOS Y NOMBRE:
LOCALIDAD: PROVINCIA: TFNO: TFNO:
CORREO ELECTRÓNICO:
DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA CORRIENTE PARA HACER EFECTIVA LA DEVOLUCIÓN
TITULAR DE LA CUENTA ALUMNO
conformidad del alumno solicitante con el ingreso del importe de devolución en la cuenta corriente de
la persona indicada)
NIF:APELLIDOS Y NOMBRE:
APELLIDUS Y NOIVIBRE:
*Por ejemplo, padre, familiar o tercera persona que realizó el abono.
IBAN BANCO SUCURSAL D.C. № CUENTA BANCARIA E S
E S
Traslado de expediente desde otra comunidad autónoma con la que exista convenio de colaboración Créditos calificados con matrícula de honor en estudios de estas enseñanzas en el curso anterior Alumnos que hayan obtenido premio extraordinario de bachillerato de la Comunidad de Madrid y se matriculen de primer curso de estas enseñanzas Alumnos que hayan obtenido matrícula de honor en segundo curso de Bachillerato y se matriculen de primer curso de estas enseñanzas Alumnos que hayan obtenido premio extraordinario de Artes Plásticas y Diseño, Danza o Música de la Comunidad de Madrid y se matriculen en el primer curso de estas enseñanzas Otros (especificar):
DOCUMENTACION Documentación a aportar obligatoriamente:
Fotocopia compulsada del D.N.I., N.I.E. o pasaporte del alumno Original o fotocopia compulsada del modelo 030 de ingreso Fotocopia compulsada de la solicitud de matrícula
Documentación compulsada acreditativa de la situación alegada para la solicitud de devolución a aportar en su caso: Especificar:
En de 2 de 2
FIRMADO (El alumno)
(=: 3:35)

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO:



Información sobre Protección de Datos

37. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación e Investigación, Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

38. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Devolución a los interesados de pagos realizados indebidamente.

39. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, art. 6.1.c).

Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

40. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

41. <u>Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.</u>

No se realizan.

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

42. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Cuatro años, de acuerdo con el art. 66 de la Ley General Tributaria.

43. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se cederán ni comunicarán datos a terceros.

44. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

45. <u>Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control</u>. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos http://www.agpd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

46. Categoría de datos obieto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, datos de carácter identificativo, características personales, datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguro.

- 47. Fuente de la que procedan los datos. Interesado.
- **48.** <u>Información adicional.</u> Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.





ANEXO VI



que procedan.

Comunidad de Madrid

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INGRESOS

Alumnos extranjeros

D./D ^a ,				
con DNI / NIE / Pasaporte nº, con residencia en Madrid, C/, del municipio de				
A los efectos de bonificaciones sobre los precios públicos de las enseñanzas artísticas superiores previstas en el Catálogo de precios públicos de la Comunidad de Madrid,				
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:				
 Que los ingresos totales de mi unidad familiar correspondientes al ejercicio 2017 ascienden a €, incluidos los ingresos procedentes de rentas, derecho a alimentos o cualquier otro tipo de ingresos que pudiera percibir en España o en otro país (1). 				
2. En caso de que se evidenciara que los ingresos son superiores a los señalados en esta declaración quedará sin efecto el derecho a la bonificación que haya podido ser reconocida.				
Lo que firmo en Madrid, a de de 20				
FIRMA DEL INTERESADO				

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.

(1) La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole



procedan.

DECLARACIÓN JURADA

D./D ^a , con residencia en Madrid, C/, del municipio de						
A los efectos de bonificaciones sobre los precios públicos de las enseñanzas artísticas superiores previstas en el Catálogo de precios públicos de la Comunidad de Madrid,						
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:						
1. Que los ingresos totales de mi unidad familiar correspondientes al ejercicio no han sufrido cambios sustanciales que provoquen un cambio en el tramo aplicado durante el curso académico anterior (1).						
2. En cualquier caso, me comprometo a facilitar al centro la documentación que me sea requerida a efectos de la comprobación de lo declarado en el presente documento.						
Lo que firmo en Madrid, a de de 20						
FIRMA DEL INTERESADO						
(1) La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole que						

La recogida de datos personales en este documento se encuentra amparada por la política de privacidad que se facilitó con el formulario de matrícula y que está publicada en la web del centro.



ANEXO VII



TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

SOLICITUD DE MAT				CURS	0:				
CENTRO									
TITULACIÓN	TÍTULO SUPERIOR D	DE							
ESPECIALIZACIÓN									
	DATO	OS PERSO	NALES DE	L SOLIC	ITANTE				
Apellidos				No	ombre			S	Sexo
DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad		Fecha d	le nacimi	iento	Lu	gar de na	cimiento)
Domicilio		l.			Nº	Portal	Pl	anta	Puerta
Municipio		Códiç	go postal		Provi	ncia			
Correo electrónico			Teléfo	no					
			SOLI	CITUD		PAGO			
ТІ	PO DE MATRÍCULA		DE	BECA	FRAC	CCIONADO	SE	GURO I	ESCOLAR ²
EXENCIONES / BON (Se adjuntará documentació	IFICACIONES: ón ³ acreditativa de la misma)								
 □ Por Familia numerosa General (50%) □ Por Familia numerosa Especial (100%) □ Víctimas del terrorismo (100%) □ Por créditos⁴ con matrícula de honor (100 %) □ Por renta per cápita familiar⁵ hasta 15.000 € (95%) □ Por renta per cápita familiar⁵ de 15.001 a 50.000 € (90%) □ Por renta per cápita familiar⁵ de 50.001 a100.000 € (85%) □ Otras⁶:]				[
	EL SOLICITANTE SE MATRICU		IMERA VEZ		CARÁCTER	7 CU	RSO	CRÉD	ITOS ECTS

TF: Trabajo Fin de Titulación

¹ Al impreso de solicitud de matrícula se adjuntará la documentación siguiente: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjero (NIE) o Pasaporte; fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas.

² Si se ha abonado en otro centro, adjúntese justificante.

³ En el caso de que, como consecuencia de la comprobación de los datos, se requiera al solicitante el abono de un nuevo importe, deberá este ser abonado dentro del plazo de 15 días desde la

fecha de la notificación. De no realizarse el abono en dicho plazo, se procederá a la anulación de la matrícula.

⁴ Indicar el número de créditos

⁵ Se entenderán incluidos, de manera general, en la unidad familiar el alumno, los padres o tutores, los hermanos menores de edad, salvo emancipados, o hermanos mayores de edad incapacitados

En su caso, indicar causa y porcentaje de exención/bonificación.

⁷ FB: Formación Básica OE: Obligatoria de Especialidad OI: Obligatoria de itinerario OP: Optativa PT: Prácticas Tuteladas



BIENES CULT	URALES	Col	mu	ınidad	de	Madri
	LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR <u>SEGUNDA</u> VEZ asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER 7		CURSO	CRÉ	DITOS ECTS
(incluir relacion de	asignaturas reconocidas con muicación (REC)					
ASIGNATURAS DE	MATRÍCULA EXCEPCIONAL	CARÁCTER 7		CURSO	CRÉ	DITOS ECTS
LIQUIDACIÓN E	DE PRECIOS DE MATRÍCULA:					
		Nº CRÉDIT (Excluir créd		% Bonifica renta p/cá		
CONCEPTO	PRECIO		de	familiar		IMPORTE €
1ª Matrícula	XXX,XX €/ crédito					

2ª Matrícula Incremento del 25% después de calcular la bonificación por renta. Matrícula Incremento del 50% después de calcular la bonificación por renta. Excepcional Servicios 19€ 19€ Administrativos SUBTOTAL Nº de créditos Exención por créditos con matrícula de honor con exención: ... % sobre el Subtotal: ... Exención por otras causas (9) TOTAL LIQUIDACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE EXÁMENES							
Los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumno la realización de algún tipo de actividad podrán ser registrados mediante sistema de grabación de audio o vídeo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y estará sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos. En todo caso, se destruirá una vez transcurrido el periodo de reclamación. Si no autoriza la grabación, se entenderá que el alumno renuncia a la posibilidad de reclamar posteriormente la calificación de las partes correspondientes a dicha actividad.							
Autorizo la grabación No autorizo la grabación							
Autorizo al centro							

Indicar el porcentaje que proceda según la causa alegada en "Tipo de Matrícula".



AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES					
No deseo ser incluido en imágenes o grabaciones difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro					
No deseo que imágenes o grabaciones sobre mis trabajos realizados como alumno de este centro sean difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro					

La matrícula quedará condicionada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.

Fecha Firma



POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: **RESPONSABLE** Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores: Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ General Díaz Por-lier, 35. 5^a y 6^a planta, C.P.: 28001. dguniv.eas@madrid.org protecciondatos.educacion@madrid.org **DELEGADO DE** C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 - 917200076 -917200486 **PROTECCIÓN DE DATOS** Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de **FINALIDAD** forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos. El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo LEGITIMACIÓN anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa. Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas **DESTINATARIOS** prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea. El alumno puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la **DERECHOS** Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónicamailto:prensa@agpd.es. Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ MÁS Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar **INFORMACIÓN** diversos aspectos sobre la protección de datos personales.





POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

El abajo firmante ha leído y comprendido los términos de este documento en relación con el tratamiento sus datos personales

Fdo. El alumno,



ANEXO VIII



SOLICITUD DE MATRÍCULA¹

Edición y periodo académico/CURSO:

MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

CENTRO								
TITULACIÓN	MASTER EN ENSEÑA	ANZAS ARTÍS	TICAS EN		•			
ESPECIALIZACIÓN								
	DATO	S PERSONA	LES DEL SO	OLIC	ITANTE			
Apellidos				No	mbre			Sexo
DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad		Fecha de na	acimi	ento	Luga	r de nacimie	nto
Domicilio					Nº	Portal	Planta	Puerta
Municipio		Código _I	postal		Provinc	cia L		
Correo electrónico			Teléfono					
ТІ	PO DE MATRÍCULA	<u>'</u>	SOLICIT DE BEC			AGO CIONADO	SEGURO ESCOLAR ²	
□ Por Familia numerosa G □ Por Familia numerosa E □ Víctimas del terrorismo □ Por créditos⁴ con ma □ Por renta per cápita fam □ Por renta per cápita fam □ Por renta per cápita fam	ón ³ acreditativa de la misma) General (50%) Especial (100%) (100%) atrícula de honor (100 %)	5%) 70%)						
	EL SOLICITANTE SE MATRICU as reconocidas con indicación '		ERA VEZ		CARÁCTER 7	CURS	SO CRI	ÉDITOS ECTS

¹ Al impreso de solicitud de matrícula se adjuntará la documentación siguiente:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjero (NIE) o Pasaporte; fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas;

² Si se ha abonado en otro centro, adjúntese justificante.

³ En el caso de que, como consecuencia de la comprobación de los datos, se requiera al solicitante el abono de un nuevo importe, deberá este ser abonado dentro del plazo de 15 días desde la fecha de la notificación. De no realizarse el abono en dicho plazo, se procederá a la anulación de la matrícula.
⁴ Indicar el número de créditos.

⁵ Se entenderán incluidos, de manera general, en la unidad familiar el alumno, los padres o tutores, los hermanos menores de edad, salvo emancipados, o hermanos mayores de edad

⁶ En su caso, indicar causa y porcentaje de exención/bonificación

⁷ FB: Formación Básica



ASIGNATURAS DE LAS QUE EL SOLICITANTE SE MATRICULA POR <u>SEGUNDA</u> VEZ (Incluir relación de asignaturas reconocidas con indicación "REC")	CARÁCTER 7	CURSO	CRÉDITOS ECTS
ASIGNATURAS DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL	CARÁCTER ⁷	CURSO	CRÉDITOS ECTS

LIQUIDACIÓN DE PRECIOS DE MATRÍCULA:

CONCEPTO	PRECIO	Nº CRÉDITOS (Excluir créditos pendientes de reconocimiento)	% Bonificación renta p/cápita familiar	IMPORTE €
1ª Matrícula	XXX,XX €/ crédito			
2ª Matrícula	Incremento del 25% después de calcular la bonificación por renta.			
Matrícula Excepcional	Incremento del 50% después de calcular la bonificación por renta.			
Servicios Administrativos	19 €			19€
			SUBTOTAL	
Exención por c	réditos con matrícula de honor		Nº de créditos con exención:	-
Exención por o	otras causas ⁽⁸⁾		% sobre el Subtotal:	-
		тоти	AL LIQUIDACIÓN	

⁽⁸⁾ Indicar el porcentaje que proceda según la causa alegada en "Tipo de Matrícula".

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DE EXÁMENES
Los exámenes orales o aquellos que requieran por parte del alumno la realización de algún tipo de actividad podrán ser registrados mediante sistema de grabación de audio o vídeo, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias establecidas para la asignatura en la guía docente correspondiente. Dicha grabación se realizará con finalidad exclusivamente académica y estará sujeta a la legislación vigente en materia de protección de datos. En todo caso, se destruirá una vez transcurrido el periodo de reclamación. Si no autoriza la grabación, se entenderá que el alumno renuncia a la posibilidad de reclamar posteriormente la calificación de las partes correspondientes a dicha actividad.
Autorizo la grabación No autorizo la grabación
Autorizo al centro



	AUTORIZACION PARA LA DIFUSION DE IMAGENES
	enes o grabaciones difundidas por el centro, aun cuando la difusión se realice con finalidades de o de la actividad educativa del centro
, , , , , , ,	paciones sobre mis trabajos realizados como alumno de este centro sean difundidas por el centro, aun on finalidades de promoción de las enseñanzas o de la actividad educativa del centro
La matrícula quedará condicion	ada a la veracidad de los datos y de los requisitos legales exigidos para su formalización.
Fecha	Firma





POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales) Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial. Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá, 30-32, 3ª planta. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: **RESPONSABLE** Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ Gran Vía, 20, C.P.: 28013. dg.formacionprofesional@madrid.org Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores: Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ General Díaz Por- lier, 35. 5^a y 6^a planta, C.P.: 28001. dguniv.eas@madrid.org protecciondatos.educacion@madrid.org DELEGADO DE C/ Alcalá, 32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 - 917200076 -917200486 PROTECCIÓN **DE DATOS** Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de **FINALIDAD** forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos. El centro docente y la Administración educativa están legitimados para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo **LEGITIMACIÓN** anterior, se solicitará la autorización previa del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa. Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las asociaciones de madres y padres de alumnos del centro, a las empresas **DESTINATARIOS** prestadoras de servicios en el centro (comedor, extraescolares, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea. El alumno puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Educación e Investigación, bien por el registro (electrónico o presencial) de la **DERECHOS** Comunidad de Madrid, bien por correo electrónico u ordinario. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) o formulario en su Sede electrónicamailto:prensa@agpd.es. Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ MÁS Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar INFORMACIÓN diversos aspectos sobre la protección de datos personales.





POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)

El abajo firmante ha leído y comprendido los términos de este documento en relación con el tratamiento sus datos personales

Fdo. El alumno